

POLICÍA NACIONAL

Todo por la Patria



“INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS”

ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL ✓

DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A EMPRESAS MIPYMES MUJER ✓

PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO:

2do. Tte. Licda. ROSA SOLEINE GUZMÁN POCHÉ, P.N. (Perito Financiero) ✓
2do. Tte. Lic. DENCY ARIEL LORENZO DE LA ROSA, P.N. (Perito Legal) ✓
Sgto. M. DIONY ALEJANDRO JIMÉNEZ, P.N. (Perito Técnico) ✓

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
República Dominicana
02 de septiembre de 2026

POLICÍA NACIONAL

Todo por la Patria



“INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS”

ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL

DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A EMPRESAS MIPYMES MUJER

PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO:

2do. Tte. Licda. ROSA SOLEINE GUZMÁN POCHÉ, P.N. (Perito Financiero)
2do. Tte. Lic. DENCY ARIEL LORENZO DE LA ROSA, P.N. (Perito Legal)
Sgto. M. DIONY ALEJANDRO JIMÉNEZ, P.N. (Perito Técnico)

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
República Dominicana
02 de septiembre de 2026

Informe de Estudios Previos del Proceso



I. NECESIDAD QUE ATENDER CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Dotar de materiales gastables a todas las oficinas y departamentos de la Policía Nacional, para las labores diarias que se realizan a nivel administrativo.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

Adquirir las Resmas de papel que serán utilizadas en las diferentes oficinas y departamentos de la Policía Nacional, con el objetivo de suplir de la logística necesaria todas las dotaciones de la Policía Nacional y mejorar el desempeño de los servicios a la ciudadanía.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS Y ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El procedimiento de contratación contempla la adquisición de Resmas de papel para ser utilizadas en las diferentes oficinas y departamentos de la Policía Nacional, como se describen a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1.	Resmas de papel bond 20 tamaño 8 1/2 x 11 500/1	Ud	18,000
2.	Resmas de papel bond 20 tamaño 8 1/2 x 13 500/1	Ud	300

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para la elaboración del presente estudio de mercado, se recurrió al análisis comparativo de dos cotizaciones obtenidas en un proceso de contratación anterior, correspondiente a la adquisición de los mismos bienes. Este muestreo permitió establecer una base referencial de precios, conforme a criterios de trazabilidad y consistencia técnica con el objeto contractual.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Cotización 1	Cotización 1
				Precio	Precio
1.	Resmas de papel bond 20 tamaño 8 1/2 x 11 500/1	Ud	18,000	228.92	242.66
2.	Resmas de papel bond 20 tamaño 8 1/2 x 13 500/1	Ud	300	259.60	275.18

IV. PRESUPUESTO REQUERIDO

Para esta contratación y en virtud de lo determinado en el estudio de precios del mercado, tomando en cuenta los procedimientos realizados anteriormente relacionados con el objeto actual del bien a contratar, el presupuesto base o referencial asciende a un monto total de **Cuatro millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos con 00/100 (RD\$4,198,440.00)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir.

V. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación y atendiendo a la Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley 47-25 de

Informe de Estudios Previos del Proceso

Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, el procedimiento para esta contratación es una **contratación simplificada**.

VI. DEMANDA Y OFERTA DEL MERCADO

Para los bienes requeridos en esta contratación existe una amplia oferta y demanda en el mercado, contando con una amplia gama de empresas que se dedican a la distribución de resmas de papel, del tipo que se requiere.

VII. CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MAYORES BENEFICIOS POSIBLES CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.

Las actividades a desarrollar en la presente contratación no son consideradas de alto impacto social y medio ambiental, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo. Para mitigar cualquier riesgo, solicitamos a los proveedores interesados el requisito de remitirnos una Carta de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental, a los fines de cumplir con estos requerimientos.

VIII. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación / Mitigación
Riesgo de calidad en los bienes	Uso de materiales no recomendados por los fabricantes o mano de obra no calificada.	El oferente debe entregar resmas 100% blancas, con corte simétricamente perfecto y con el peso requerido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones. La Policía Nacional podrá solicitar el cambio de las resmas si no cumplen con los estándares.
Riesgo de incumplimiento en tiempos de entrega	Retrasos en la entrega de los bienes adquiridos.	Se exige que los bienes sean entregados en los plazos convenidos.
Riesgo ambiental	Manejo inadecuado de los bienes, empaque y transporte.	El oferente debe contar con autorización ambiental y demostrar disposición adecuada de los bienes mediante gestor autorizado o carta compromiso.
Riesgo de ubicación e infraestructura	Fábrica fuera de la Distrito Nacional o sin condiciones adecuadas.	Solo se aceptan proveedores dentro del Distrito Nacional, sujetos a inspección de infraestructura, seguridad, limpieza y equipamiento.
Riesgo de garantía y post-servicio	Fallas posteriores de confección.	Se exige garantía mínima de 90 días en los bienes despachados
Riesgo de responsabilidad por daños	Diferencias entre los requerido y despachado.	El oferente debe entregar mediante conduce los bienes tal y como fueron requeridos.
Riesgo de sobre costos	Presupuestos no autorizados o precios fuera del mercado.	Todo presupuesto debe ser aprobado previamente por el personal competente. Los precios deben ajustarse al valor de mercado.

IX. LAS GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN O EL CONTRATO.

Informe de Estudios Previos del Proceso

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD 10,000**), de acuerdo al artículo 205 del Decreto núm. 52-26, el adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** a favor de la Policía Nacional, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), el monto de la **Garantía de Fiel Cumplimiento** será de un **UNO** por ciento (**1%**) del monto de la adjudicación, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y Mipymes Mujer (**MICM**). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (**RPE**).

El presente informe se elabora en cumplimiento al **Artículo 85. Estudios previos** del Decreto núm. 52-26, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas. *“Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y deben formar parte integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación. Deben contener, como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25.”*

 Lic. DENCY A. LORENZO DE LA ROSA 2do. Tte., P.N. (Perito Legal)	 Licda. ROSA SOLEINE GUZMÁN POCHE 2do. Teniente, P.N. (Perito Financiera)
 DIONY ALEJANDRO JIMÉNEZ Sgto. Mayor, P.N. (Perito Técnico)	

Informe emitido en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los Dos (02) días de septiembre del año 2026.

